

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 21 DE 2021
(Sesión Virtual Extraordinaria)

FECHA DE REUNIÓN: 18 de junio de 2021

PARTICIPANTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Gilberto Arenas Díaz	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Jackson Guevara	Representante de los estudiantes de posgrado
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

Único Punto: Asuntos de Estudiantes de Posgrado

I. Maestría en Matemáticas

I.1. Designación de evaluadores de trabajo de grado de investigación

Se recibe el trabajo de grado titulado “Copias de $C_0(\Gamma)$ en Espacios de Funciones Diferenciables”, presentado por el estudiante de Maestría en Matemáticas, Ludwing Duhann Arocha Osorio, código 2198154 y dirigido por el profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas. Se solicita al Comité Asesor de Programas de Posgrado, la designación de los evaluadores.

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas designar como evaluadores del trabajo de grado del estudiante de Maestría en Matemáticas, Ludwing Duhann Arocha Osorio, código 2198154, al profesor Edilberto José Reyes González de la Universidad Industrial de Santander y al profesor Jeovanny de Jesús Muentes Acevedo de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, designa como evaluadores del trabajo de grado del estudiante de Maestría en Matemáticas, Ludwing Duhann Arocha Osorio, código 2198154, al profesor Edilberto José Reyes González de la Universidad Industrial de Santander y al profesor Jeovanny De Jesús Muentes Acevedo de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

I.2. Acuerdo del Consejo Superior No. 013 de 2 de marzo de 2021

I.2.1. Derechos de grado para estudiantes de pregrado y posgrados subsidiados

Se recibe comunicación del estudiante de Maestría en Matemáticas, Luis Augusto Martínez Sánchez, código 2198565, solicitando autorización de homologación del 50% del pago de matrícula a los derechos de grado, teniendo en cuenta el numeral 1.2 del Acuerdo del Consejo Superior No. 013 del 2 de marzo de 2021 “Derechos de grado para estudiantes de pregrado y posgrados subsidiados. Se autoriza la homologación del 50% del pago de matrícula a los derechos de grado que se liquiden desde la entrada en vigencia del presente acuerdo

y hasta los grados programados en la segunda ceremonia del primer periodo académico de 2021. Sin perjuicio de la homologación de los derechos de grado prevista en la reglamentación institucional para los primeros grados del periodo académico correspondiente”

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda a la Escuela de Matemáticas, reintegrar al estudiante de Maestría en Matemáticas, Luis Augusto Martínez Sánchez, código 2198565 el 50% del pago de matrícula a los derechos de grado equivalente a doscientos veintisiete mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$227.150).

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, aprueba reintegrar al estudiante de Maestría en Matemáticas, Luis Augusto Martínez Sánchez, código 2198565 el 50% del pago de matrícula a los derechos de grado equivalente a doscientos veintisiete mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$227.150). Se solicitará a la División Financiera la expedición del CDP para realizar dicho reintegro, teniendo en cuenta que es por concepto de pago de derechos de grado.

Se recibe comunicación del estudiante de Maestría en Matemáticas, José Guillermo Guerrero Mojica, código 2198567, solicitando autorización de homologación del 50% del pago de matrícula a los derechos de grado, teniendo en cuenta el numeral 1.2 del Acuerdo del Consejo Superior No. 013 del 2 de marzo de 2021 *“Derechos de grado para estudiantes de pregrado y posgrados subsidiados. Se autoriza la homologación del 50% del pago de matrícula a los derechos de grado que se liquiden desde la entrada en vigencia del presente acuerdo y hasta los grados programados en la segunda ceremonia del primer periodo académico de 2021. Sin perjuicio de la homologación de los derechos de grado prevista en la reglamentación institucional para los primeros grados del periodo académico correspondiente”*

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda a la Escuela de Matemáticas, reintegrar al estudiante de Maestría en Matemáticas, José Guillermo Guerrero Mojica, código 2198567 el 50% del pago de matrícula a los derechos de grado equivalente a doscientos veintisiete mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$227.150).

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, aprueba reintegrar al estudiante de Maestría en Matemáticas, José Guillermo Guerrero Mojica, código 2198567 el 50% del pago de matrícula a los derechos de grado equivalente a doscientos veintisiete mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$227.150). Se solicitará a la División Financiera la expedición del CDP para realizar dicho reintegro, teniendo en cuenta que es por concepto de pago de derechos de grado.

1.3. Modalidad de Trabajo de Grado en cursos de Maestría

Estudiante: Juan David Franco Salazar, código 2134679

Programa Académico: Matemáticas

Solicitud: autorización para cursar trabajo de grado de pregrado en modalidad de curso de maestría.

Concepto: El Comité Asesor de Programa de Posgrado recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, autorizar al estudiante Juan David Franco Salazar, código 2134679, para cursar trabajo de grado de pregrado en modalidad de curso de maestría.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, aprueba la solicitud del estudiante de Matemáticas Juan David Franco Salazar, código 2134679, para cursar trabajo de grado de pregrado en modalidad de curso de maestría. Se le notificará al estudiante esta decisión para que realice los trámites pertinentes.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director